

LA SEXUALIDAD FEMENINA
EN TIEMPOS DE FRANCO
Y LAS OTRAS SEXUALIDADES

Aurelia M. Romero Coloma

LA SEXUALIDAD FEMENINA
EN TIEMPO DE FRANCO
Y LAS OTRAS SEXUALIDADES

ÁLTERA
EDICIONES

Primera edición: junio de 2022

© Comunicación y Publicaciones Caudal, S.L.

© Aurelia M. Romero Coloma

ISBN: 978-84-123963-6-2

ISBN digital: 978-84-123963-7-9

Depósito legal: M-15919-2022

Ediciones Áltera

C/Ros de Olano, 5

28002 Madrid

autores@edicionesaltera.com

www.edicionesaltera.com

Impreso en España

PARTE I
EL ROL DE LA MUJER
EN EL FRANQUISMO

Para tratar el tema, complejo, de la sexualidad en nuestro país en el franquismo, lo primero que hay que hacer es analizar, aunque sea brevemente, los antecedentes históricos más cercanos a dichas etapas, por lo que, ineludiblemente, hay que hacer una referencia al marco social en el que el ciudadano español se desarrolló, poniendo especial énfasis en la situación de la mujer en aquella etapa.

1.

INTRODUCCIÓN AL TEMA

En primer lugar, hay que resaltar que la sexualidad, en la primera etapa del franquismo, fue objeto de una feroz represión. El sexo fue perseguido casi como ninguna otra faceta de la vida humana, ya que el régimen nació de la sublevación contra la legalidad republicana y la democracia, por lo que, en un principio, el franquismo persiguió y reprimió esa faceta, tan natural, del ser humano, como lo es, efectivamente, la sexualidad.

La libertad, en cuanto derecho del ciudadano, el amor, el sexo, la sensualidad, el erotismo, el placer y la camaradería, libre e intersexual fueron proscritos de la vida en la España franquista.

La Iglesia católica tuvo un papel preponderante en todo lo relativo a la represión, pues fue, sin duda alguna, la encargada de poner freno, de reprimir e inhibir esa faceta natural de toda persona. La labor fue ingente, porque se trataba de adoctrinar, con soflamas de altos vuelos, a la sociedad española, convirtiéndola en fácilmente manipulable, obediente, temerosa, pacata, hipócrita, pueril, asténica y dividida.

Una cuestión que, a mi juicio, tuvo enorme importancia, fue la declaración de nulidad de todos los matrimonios celebrados en zona leal durante la Guerra Civil, así como la invalidación de los matrimonios inscritos en catalán, gallego, vasco o valenciano en el Registro Civil. A un tiempo, se abolió la enseñanza de la sexualidad e incluso de la anatomía humana en los colegios. A muchos proge-

nitores se les obligó a cambiar el nombre que habían puesto a sus hijos. La responsabilidad de formar a los españoles y españolas del futuro fue atribuida al clero y a los censores, que actuaron con inusitada eficiencia, de forma que de las pantallas del cine no quedó ni rastro de lo que se estimaba como una «inmundicia».

Los clérigos, con su correspondiente voto de castidad y, en consecuencia, con la consiguiente represión sexual sobre sus espaldas, aprovecharon el poder que Franco les otorgó, al objeto de imponer a sus feligreses una moral enfermiza, que llegaría a alcanzar, en algunos extremos concretos, atisbos de ridiculidad. Las fiestas propicias al desenfreno sexual, como el carnaval, las romerías y verbenas fueron prohibidas o radicalmente reformadas, pero el baile reclamó una atención preferente en las pastorales y fue el arzobispo de Sevilla el encargado de prohibirlo. En los púlpitos de los templos, los curas arremetieron duramente contra el baile, afirmando, sin ambages, que era «perniciosísimo arte inventado por el diablo Belial, gavilla de demonios, estrago de la inocencia, solemnidad del infierno, tiniebla de varones, infamia de doncellas, alegría del diablo y tristeza de los ángeles». Todos estos calificativos, bien expresivos, sin duda alguna, provenían a propósito del baile agarrado, tal como lo referían los curas, que pensaban que era gravemente deshonesto por su propia naturaleza y, por lo tanto, ilícito o, al menos, ocasión próxima de pecado.

El único baile que la Iglesia católica llegó a permitir, y que fue reputado lícito, fue el baile regional, en cuanto era considerado esencia del arte y de la raza. En consecuencia, merecían la aprobación clerical las jotas, las muñeiras, los melenchones, los xiringüellos, las sardanas y demás manifestaciones genuinas del alma española y que, obviamente, se bailaban sin contacto físico alguno, yendo la mujer revestida de sucesivas enaguas y tocas, y el hombre con refajo, calzón hasta las rodillas, medias blancas de lana y alpargatas de cintas.

La autoridad civil ratificó el criterio de los obispos en este sentido. Así buena muestra de ello es que los gobernadores prohibieron

el baile, a excepción de la jota serrana, de tanto sabor en algunas provincias. En Badajoz, el baile solo se prohibió desde el Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección. Otras autoridades no se atrevieron a tanto, pero los párrocos y predicadores de la santa misión lograron que las muchachas solteras bailasen solamente entre ellas, o con sus padres o hermanos. Algunos párrocos algo más liberales y comprensivos cedieron a la presión de los feligreses y toleraron el baile, aunque siempre con la condición de que las parejas se mantuvieran a medio metro de distancia y fueran vigiladas por personas de orden, una cenefa negra de señoras serias y enlutadas, familiares, comadres y lo que se dio en denominar como «carabinas», todas sentadas en sillas de tijera, murmuradoras y en torno a la pista de baile. En el ámbito de las ciudades, en cambio, se llegó a disfrutar de una mayor libertad, sin llegar a ningún tipo de exceso.

El rol —o lugar— de la mujer se consolidó en el seno del hogar familiar, en primer lugar, y, después, si esta contraía matrimonio, en el domicilio conyugal, vigilando la cocina y criando a los hijos, todos los que vinieran naturalmente, ya que el uso de anticonceptivos era delito tipificado en el Código Penal. Incluso llegó a considerarse un pecado mortal no tener un elevado número de hijos. Cuando el hombre requería a la esposa para mantener relaciones sexuales con ella, esta debía estar dispuesta para la realización del acto o débito conyugal, lo que suponía, para la mujer, indudablemente, una obligación que, inexcusablemente, tenía que cumplir, y nunca un placer, porque el mero hecho del disfrute del placer de los sentidos ya, de por sí, implicaba pecado y era objeto de confesión en el sacramento de la penitencia.

La mujer, en la etapa tardofranquista, hubo de permanecer fiel a la idea de ser agraciada y esforzarse, además, en serlo. No era aconsejable que cursara estudios superiores, ya que se suponía que ello las obligaba a realizar un trabajo mental, intelectual, excesivo para ellas, que robaba riego sanguíneo a regiones orgánicas fundamentales para el porvenir de las mujeres. Si, en todo caso, era

inevitable que la mujer estudiara, su formación debía ser orientada hacia tareas y carreras consideradas propiamente femeninas, como maestra de escuela, enfermera, matrona o comadrona. A este respecto, es bien sabida la proliferación de maestras de escuela que hubo en la etapa franquista.

La mujer de la etapa franquista descubre que la feminidad consiste en mostrarse infantil y desvalida, al objeto de inspirar en el varón sentimientos protectores, lo cual, evidentemente, supuso que la mujer estuviera, de una forma continua, repetitiva, reiterada y monótona, representando un papel, un rol más en una sociedad que, en sí misma considerada, ya era gestual, grandilocuente y retórica.

El patriarcado supuso para la mujer un atraso para su posterior independencia. En la familia, de carácter tradicional, dominaron los valores de autoridad patriarcal, la estructura jerárquica y el trabajo de carácter doméstico.

Las relaciones en el ámbito familiar se basaron en la jerarquía. La mujer, por supuesto, quedó supeditada —y a merced— del varón, y los hijos a sus progenitores. La función de la mujer consistió en cuidar de la casa, concebir, parir y atender a los hijos y procurar placer a su marido, que, cuando llegaba al domicilio conyugal, pretendía gozar del «reposo del guerrero». El matrimonio, desde el punto de vista de la mujer, solo se concebía para tener hijos y criarlos. Ya Gregorio Marañón afirmaba que «el matrimonio no se hizo para la satisfacción de los cónyuges, sino para criar hijos». Habría que plantear la interrogante siguiente: ¿Cómo definiría el prestigioso galeno a las parejas que no tenían hijos por imposibilidad de procrearlos?

El patriarcado otorgó al hombre el papel de dominador en el marco de la sociedad. El varón ordenaba y el varón prohibía. Para justificar este papel imperativo, era preciso elaborar una serie de tabúes sobre la mujer y justificar su estado, consiguiendo de ella que cada vez fuera aislándose más. Para lograr esta situación, se creó una imagen pasiva de la mujer, que se vio reducida a no poder

tomar el control de su propia vida, reduciéndola, de forma exclusiva y excluyente, al ámbito doméstico y a su asistencia en el trabajo asalariado. Con razón se la denominó como el «ángel del hogar».

La mujer pasó a depender, hasta para su propia subsistencia y supervivencia, del varón: primero, de su padre y, más tarde, de su marido, y terminó convirtiéndose en un bien comercial que consistía en una propiedad que se adquiría mediante un contrato, el contrato matrimonial o nupcial. A partir de este momento, la familia se articuló en torno al matrimonio y redujo a la mujer al papel de procreadora.

A la mujer se la enseñó, desde muy joven, el arte de agradar a los demás, especialmente al varón, y no se la formó, ni educó para ser alguien en la vida, para forjarse un puesto de trabajo, ni para estudiar una carrera universitaria. La realización personal de la mujer quedó relegada al olvido. Para ello, se la impulsó a buscar marido a toda costa, en cuanto que el varón podía darle la seguridad en la vida y contra esta situación la mujer apenas podía ser capaz de rebelarse. En el seno del hogar familiar, a la mujer se la preparó para el matrimonio y ello desde su más temprana edad, consciente siempre de que el varón podía constituir, para ella, un a modo de seguro de vida, con la consiguiente postergación de una educación y/o formación superiores, encaminada a lograr su propia subsistencia como ciudadana.

Contraer matrimonio, en aquella etapa, tras la Guerra Civil, no era, en verdad, tarea fácil. Es bien sabido que hay más mujeres que hombres, sobre todo en la postguerra, debido a la mortandad, ingente, de la contienda bélica. La posibilidad de encontrar un marido era, por tanto, bastante escasa y a ella se le hacía ver que cualquier ocasión que se le presentara había de ser aprovechada, porque, de lo contrario, era posible que se quedara «para vestir santos», es decir, soltera, o «solterona», como se le denominaba a la mujer de más de treinta años que no había contraído matrimonio. Por supuesto, se consideraba una verdadera tragedia que la mujer se quedara soltera, al menos desde el punto de vista social.

En algunos matrimonios, la diferencia de edad era abismal. Se trataba, en realidad, de un trueque: ella ponía juventud, belleza y virginidad; él, a cambio, le otorgaba seguridad económica. En estos casos, obviamente el amor no existía, o era un factor no fundamental, por lo que el sexo podía, también, estar ausente de la relación conyugal, pero sí se le exigía, hasta llegar a esa ausencia de relaciones maritales, haber parido tres o cuatro hijos seguidos. Cuando la posición económica era acomodada, la mujer solía ponerse el corsé, o «cinturón de castidad», y ya no le importaba demasiado que su marido tuviera una amante que le complaciera fuera del hogar, o, al menos, la mujer no lo veía tan extraño.

Cuando la mujer había sido «deshonrada» —es decir, había tenido relaciones sexuales— antes del matrimonio, le quedaban dos opciones o alternativas: el matrimonio forzado, o el abandono de la casa paterna. Se estimaba, en este caso, que la «mercancía» había sido estropeada.

La «mujer de su casa» fue una parte integrante de la España católica y tradicional. De este modo, se glorificó más aún el hogar y su misión tradicional, porque el mundo podía progresar sin mujeres científicas, o doctoras, o abogadas, pero nunca sin madres —progenitoras— que fueran reinas del hogar.

La reclusión de la mujer en el ámbito doméstico fue impuesta. Su libertad quedó condicionada por la dependencia económica. Su escasa formación no le permitía una independencia económica para poder romper con el sometimiento masculino. Tanto la coeducación como el trabajo fuera del hogar fueron considerados dos grandes amenazas.

En contraste con la legislación crecientemente igualitaria de los tiempos anteriores a la Guerra Civil española, el régimen encabezado por Franco excluyó a la mujer de numerosas actividades, en el intento de mantenerla en roles muy tradicionales, que, desde luego, poco, o nada, tenían que ver con las tendencias que se estaban manifestando en otros países de Europa, tal como expresó Carmen Molinero.

La miseria de la postguerra se cebó especialmente en la mujer. Se produjo un aumento significativo de la prostitución, tolerada hasta 1956, fenómeno que se convirtió en una válvula de escape de una sociedad moral y sexualmente opresiva, sometida a los preceptos de la Iglesia católica. El tema de la prostitución en España durante la etapa franquista será objeto de un capítulo aparte.

El franquismo asumió, como propia, la ideología nazi: niños, hogar e Iglesia, que tanto recordaba al ideario tradicional. En este sentido, el franquismo ni siquiera fue original a la hora de tratar a la mujer más allá de que la tradición de sometimiento femenino fue más fuerte por la implantación del tradicionalismo católico. La actitud antifeminista de Franco le hizo ver a la mujer como un ser inferior espiritual e intelectualmente, que carecía de una dimensión social y política y que tenía una inequívoca vocación de esposa y madre. Es el reflejo, evidente, de prejuicios ancestrales de raíces católicas, reforzados por corrientes europeas decimonónicas, como el irracionalismo, el nacionalismo conservador o el positivismo.

El discurso elaborado se practica, por lo que a este tema concierne, en función de la reclusión de la mujer en el ámbito del hogar, de sumisión frente a los padres, en primer lugar, y, más tarde, frente al marido, y del alejamiento del trabajo extradoméstico y de los foros de la vida pública y social, proyectada esta última circunstancia en una base biológica muy clara, basada en las diferencias fisiológicas entre el hombre y la mujer. En este sentido, la mujer se convirtió en «templo de la raza» y depositaria de la socialización de los hijos en el ámbito de los valores y postulados del régimen franquista. Se trató de un mensaje basado en la incompatibilidad biológica y natural de la mujer con respecto a su independencia laboral, profesional y jurídica. Por eso, en el ámbito sexual se reprimió cualquier atisbo de libertad en el cuerpo femenino, persiguiendo activamente el aborto, suprimiendo el divorcio y manteniendo una política natalista, que fue el pilar básico del discurso dirigido hacia la mujer.

La propaganda franquista siempre se dirigió a la mujer, por un lado, como un ser, en cierta medida, superior al hombre por lo que respecta a sus virtudes físicas —a la maternidad—, y por sus atributos morales, como la dulzura o el sentido protector, frente a un hombre siempre más hosco y guerrero. La mujer se convierte en una a modo de vestal, o virgen, es un receptáculo del amor y de la vida, y ello se consigue merced a la limitación jurídica de su capacidad y mediante el control de su cuerpo y de sus actitudes. Es en este ámbito donde la Iglesia católica se convirtió en la más activa defensora de estas estrechas y pacatas pautas de comportamiento, sobre todo en lo que respecta a la moralidad pública y privada, reflejada en la forma de vestir o en los arquetipos del comportamiento, consistentes en mantener la pureza y la decencia formal como inexcusables referentes.